



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 05 de noviembre de 2015

Nº 151-2015-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Informe Nº 100-15-JLCP-GA-OSITRAN del 04 de noviembre de 2015, emitido por la Jefatura de Logística y Control Patrimonial; la Nota Nº 315-15-GA-OSITRAN del 04 de noviembre de 2015, de la Gerencia de Administración; el Informe Nº 042-2015-GPP-OSITRAN del 04 de noviembre de 2015, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la Nota Nº 085-15-AGD-GG-OSITRAN de la Asesora en Gestión Directiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 062-2014-CD-OSITRAN de fecha 29 de diciembre 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos para el Año Fiscal 2015 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público -OSITRAN;

Que, por Resolución de Gerencia General Nº 007-2015-GG-OSITRAN de fecha 20 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSITRAN para el Año Fiscal 2015;

Que, a través de las Resoluciones de Gerencia General Nros. 021-2015-GG-OSITRAN, 028-2015-GG-OSITRAN, 052-2015-GG-OSITRAN, 064-2015-GG-OSITRAN, 067-2015-GG-OSITRAN, 074-2015-GG-OSITRAN, 077-2015-GG-OSITRAN, 096-2015-GG-OSITRAN, 119-2015-GG-OSITRAN y 126-2015-GG-OSITRAN, se modificó dicho instrumento de gestión, con la inclusión y exclusión de diversos procesos de selección;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece en su artículo 8 que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el Año Fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; precisando que los montos estimados a ser ejecutados durante el Año Fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional y que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el numeral 6 de la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, señala los criterios para efectuar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, estableciendo que el referido documento podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del Año Fiscal,





siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, la Gerencia de Administración mediante Nota N° 315-15-GA-OSITRAN, considera necesario aprobar la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al presente ejercicio fiscal, con la inclusión de siete (07) procesos de selección y la exclusión de doce (12) procesos de selección, de conformidad con el Informe N° 100-15-JLCP-GA-OSITRAN y demás documentación adjunta;

Que, en concordancia con los criterios establecidos en el numeral 6 de la Directiva antes mencionada, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 042-2015-GPP-OSITRAN ha verificado el sustento presupuestal respectivo, según lo solicitado por la Gerencia de Administración;

Que, estando a la propuesta de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de modificar el Plan Anual de Contrataciones, revisada por la Gerencia de Administración, y lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, corresponde aprobarse la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo adjunto;

Que, a través de la Nota N° 085-15-AGD-GG-OSITRAN, la Asesora en Gestión Directiva se ha pronunciado favorablemente con relación a la décimo primera modificación del citado instrumento de gestión;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 075-2012-PD-OSITRAN de fecha 16 de noviembre de 2012, artículo 1, se delegó en la Gerencia General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del OSITRAN y sus respectivas modificaciones;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones; y, la Resolución de Presidencia N° 075-2012-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2015, de conformidad con lo señalado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones modificado y de la presente Resolución, en el portal electrónico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, así como en el portal institucional, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación.

Regístrese y comuníquese,

PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Gerente General (e)

REC. SAL. GG 41861-15

**RESUMEN DE CAMBIOS REALIZADOS AL PAC 2015 - OSITRAN
DÉCIMO PRIMERA MODIFICACIÓN**

Nº ORD	Nº REF	TIPO DE PROCESO ACTUAL	ANTECEDENTE	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	TPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO ACTUAL	ÁREA	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	FECHA PROBABLE DE CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN
INCLUSIÓN											
1	118	ADS	NO	BIENES	1	ADQUISICIÓN DE LECTORA PARA EL TAPE BACK UP DEL OSITRAN	SI	4,466,159.00	ITI	NOVIEMBRE	-
2	119	ADS	NO	SERVICIOS	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALBERGUE PARA LOS ALUMNOS DE PROVINCIA DEL CURSO DE ESTADÍSTICA INTERMEDIARIA EN REGULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	SI	15,616.75	GRE	NOVIEMBRE	-
3	120	ADS	NO	SERVICIOS	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE AULAS Y ALBERGUE PARA EL CURSO DE ESTADÍSTICA INTERMEDIARIA EN REGULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	SI	68,814.44	GRE	NOVIEMBRE	-
4	121	ADS	NO	BIENES	1	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO CPU Y MONITORES POR CONVENIO MARCO	SI	176,954.53	ITI	NOVIEMBRE	-
5	122	ADS	NO	BIENES	1	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES - POR CONVENIO MARCO	SI	76,240.00	ITI	NOVIEMBRE	-
6	123	ADS	NO	BIENES	1	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS - POR CONVENIO MARCO	SI	93,975.00	ITI	NOVIEMBRE	-
7	124	AOP	NO	SERVICIOS	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLANTILLA DE COLABORACIÓN AL EMPLEO EN EL I.P.S.	SI	273,453.00	ITI	NOVIEMBRE	-

EXCLUSIÓN											
1	1	AMC	NO	BIENES	1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE OSITRAN	SI	2,6035.00	GA	-	-
2	31	AMC	NO	BIENES	1	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD	SI	12,300.00	GSP	-	-
3	39	AMC	NO	SERVICIOS	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UPS	SI	46,000.00	ITI	-	-
4	67	AMC	NO	SERVICIOS	1	SERVICIO DE EMBALAJE Y MUDANZA	SI	15,000.00	GA	-	-
5	21	ADS	NO	SERVICIOS	1	SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CARGA ALBA	SI	150,000.00	GRE	-	-
6	44	AMC	NO	SERVICIOS	1	SERVICIO DE RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LECTORA ANTIVIBROS	SI	24,000.00	ITI	-	-
7	69	ADS	NO	SERVICIOS	1	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	SI	100,000.00	ITI	-	-
8	51	AMC	NO	SERVICIOS	1	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE GRÁFICA LM	SI	15,000.00	ITI	-	-
9	56	ADS	NO	SERVICIOS	1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ALCANCE DE LOS PROCESOS, CARGA DE TRABAJOS Y RECESOS DE DOTACIÓN EN EL MARCO DEL REGIMEN DEL SERVIDOR CIVIL	SI	96,000.00	GSP	-	-
10	16	AOP	NO	SERVICIOS	1	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SI	240,000.00	IT-GA	-	-
11	99	RES	NO	SERVICIOS	1	CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN EL ÁMBITO TERMINAL PORTUARIO DE TUMBURGAS - NUEVA REFORMA	SI	216,500.00	GSP	-	-
12	111	AOP	NO	SERVICIOS	1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN	SI	224,000.00	OCC	-	-

